

CARTA CIRCULAR N°8.218 ANEXO N°5 12 de diciembre de 1996.

PAGARE

DEBO Y PAGARE a la orden del Banco del Estado de Chile, en su oficina de NOVY DE COED. la cantidad en pesos equivalente a 94,88438 Unidades Indices de Valor Promedio, que he recibido en dinero efectivo de dicha empresa bancaria el 30 de 1990 (fecha de cursación) Intereses. Dicho capital devengará intereses del 0,1 % anual durante el período comprendido entre la fecha de cursación y el 10 de 19920, fecha esta última en que vencerán y se capitalizarán los intereses devengados. A contar de la misma fecha pagaré intereses del 0,00 % anual.
Forma de pago. El nuevo capital, con sus intereses, lo pagaré en 03 cuotas mensuales y sucesivas, de 32,347407 Unidades Indices de Valor Promedio las 02 primeras cuotas y de 32,34740Unidades Indices de Valor Promedio la última, venciendo las cuotas los días 10 de cada mes, la primera cuota el día 10 de 1000 y la última el día 10 de 1000 de
El valor de cada cuota comprende el pago integro de los intereses devengados y la diferencia corresponde a abono de capital.
Incumplimiento. En caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, desde el incumplimiento pagaré intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo y, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente.
Esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de protesto.
Constituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina señalada como lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios señalados en él.
En SANTAGO, a 30 de 1000 de 198 (fecha de suscripción del documento)
DEUDOR : WILLIAM NELSON GONZALEZ REYES
APODERADO (S):
DOMICILIO : PSJE. LAS CAPUCHINAS 10430, V. LOS PENSAMIENTOS, LA GRANJA.
R. U. T. : 7.624.358-1
1 W. Con 3/62 2.

Firma(s) deudor(es) apoderado(s)

Autorizo la(s) firma(s) de WILLIAM NELSON GONZALEZ REYES

RUT Nº 7.624.358-1 CELIS